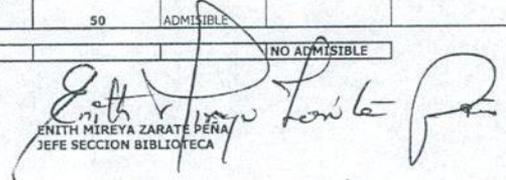


El proponente deberá presentar en su propuesta el compromiso de asumir esta condición, sin perjuicio para la Universidad.	70	ADMISIBLE		
4.2.3 PROCESAMIENTO DE MATERIAL BIBLIOGRAFICO				
El contratista seleccionado deberá adelantar el procesamiento del material bibliográfico de las colecciones de las Bibliotecas de la Universidad Distrital bajo los lineamientos de calidad para cada uno de los registros, aplicando las políticas establecidas por la Biblioteca de la Universidad, utilizando integralmente los módulos que ofrece el Sistema de Información Bibliográfico soportado en el software Aleph 500 versión 20, así como el uso de las herramientas para recuperación de información (tesoros especializados en las diferentes áreas del conocimiento) según normas y estándares para bibliotecas universitarias.		ADMISIBLE		
Entre las políticas para el procesamiento técnico del material bibliográfico de las colecciones de las Bibliotecas de la Universidad, que asumirá el contratista seleccionado, esta la aplicación del nivel tres (3) de catalogación.	70	ADMISIBLE		
4.2.4 CONTROL DE CALIDAD DEL PROCESAMIENTO DEL MATERIAL				
En la propuesta el proponente deberá incluir los procedimientos para adelantar el proceso de control de calidad para todas las actividades del procesamiento técnico, tanto a nivel de Catalogación o descripción física, Análisis o descripción del contenido, Clasificación o ubicación lógica y el Diligenciamiento de los datos administrativos sobre el Sistema de Información Bibliográfico. El proceso de Control de Calidad, será responsabilidad del contratista.				
El proponente deberá presentar en su propuesta el compromiso de asumir esta condición, sin perjuicio para la Universidad.	70	ADMISIBLE		
4.2.7 TIPOS DE PROCESAMIENTO				
A su vez se dividirán en dos tipos de procesamiento, cada uno de los grupos anteriormente mencionados, entre los que se distinguirá el material bibliográfico que será procesado:	72	ADMISIBLE		
i. Procesamiento de título: Es aquel material bibliográfico que por naturaleza requiere que se realice el procesamiento técnico del título como registro bibliográfico y administrativo en el Sistema de Información Bibliográfico.	72	ADMISIBLE		
ii. Procesamiento de copia: Es aquel material bibliográfico que por naturaleza requiere que se realice el procesamiento técnico del ejemplar como registro administrativo en el Sistema de Información Bibliográfico, teniendo en cuenta que va existe del registro bibliográfico del título.	72	ADMISIBLE		
Material adjunto: Se considera como copia, aquel material bibliográfico que por su naturaleza acompaña o viene junto a un título ya procesado, por lo tanto se requiere que se realice el procesamiento del ejemplar, su creación como registro administrativo, en el Sistema de Información Bibliográfico.	72	ADMISIBLE		
Por lo tanto, el proponente deberá presentar en su propuesta la discriminación del tipo de procesamiento.	72	ADMISIBLE		
4.2.9 CRONOGRAMA				
El proponente deberá incluir en su propuesta, el cronograma del proyecto requerido para la implementación del contrato, actividades que describan las relaciones entre los equipos de trabajo y los tiempos.	86	ADMISIBLE		
ANEXA 3 OFERTA ECONOMICA				
La Universidad adjudicará la presente Convocatoria al proponente que cumpliendo todos los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y financieros oferte el mayor porcentaje en procesamiento de material bibliográfico de la Universidad	88	ADMISIBLE		
2.4.3. Registro Único de Proponentes				
El proponente deberá acreditar o aportar en su propuesta, el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, a partir del primer día hábil de abril de 2014. Con base en lo anterior, el proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, deben presentar con su propuesta el certificado de inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes, (en por lo menos dos de los siguientes segmentos, familia y clase) expedido por la cámara de comercio de su domicilio principal, en no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha límite establecida para la recepción de las ofertas.	50	ADMISIBLE		

EVALUACIÓN FINAL NO ADMISIBLE

FIRMA:


 ENITH MIREYA ZARATE PEÑA
 JEFE SECCION BIBLIOTECA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

EVALUACION TECNICA
CONVOCATORIA PUBLICA No 007 DE 2014

OBJETO: "Prestación del Servicio para el procesamiento técnico del material bibliográfico de las colecciones de la Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas a través del Sistema de Información Bibliográfico implementado sobre Aleph 500 versión 20.

ELABORADO: DIRECCIÓN SISTEMA DE BIBLIOTECAS UDFJC

JEFE: ENITH MIREYA ZARATE PEÑA

Fecha de elaboración: 26 de Noviembre de 2014

CONDICIONES DE EVALUACIÓN

Se evaluarán los requisitos técnicos y el cumplimiento de lo requerido en los numerales contenidos en el Capítulo 4 Pilego de Condiciones. Se debe tener en cuenta que estos aspectos son de obligatorio cumplimiento dado que no otorgan puntaje, pues se entienden como documentos habilitantes. Igualmente se evaluará lo contenido en el numeral 2.4. CAPACIDAD TECNICA - DOCUMENTOS TECNICOS. El resultado de la evaluación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE técnicamente.

EVALUACIÓN TECNICA

Se evaluarán los requisitos técnicos y el cumplimiento de lo requerido en los numerales contenidos en el Capítulo 4 del presente Pilego de Condiciones. Se debe tener en cuenta que estos aspectos son de obligatorio cumplimiento dado que no otorgan puntaje, pues se entienden como documentos habilitantes. El resultado de la evaluación será ADMISIBLE o NO ADMISIBLE técnicamente.

NOMBRE DE PROPONENTE	NUMERO DE EMPRESA
ASESORIAS TECNICAS DE MICROFILMACION Y ARCHIVO	EMPRESA No. 1

	EMPRESA No. 1			
	No. FOLIO	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE	OBSERVACIONES
2.1 CAPACIDAD TECNICA – DOCUMENTOS TECNICOS				
2.4.1. Certificaciones contractuales Experiencia General.				
Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar Mínimo dos (2) máximo cinco (5) certificaciones de contratos, celebrados, ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años al cierre de la presente convocatoria, en las que su objeto principal incluya el Procesamiento Técnico de Material Bibliográfico impreso, audiovisual, Archivistico, Intervención documental, Digitalización haciendo uso de Sistemas de Información Bibliográfico o Archivistico.				SUBSANAR: Dado que las certificaciones aportadas no dan cuenta de la experiencia relacionada a alcance de la experiencia para el procesamiento técnico del material bibliográfico haciendo uso del Sistema de Información Bibliográfico. Se solicita al Proponente que indique si en los contratos de las certificaciones aportadas dan cuenta del alcance en mención. Tal como lo establece el numeral 1.25 de los Presentes Terminos
La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente Convocatoria.		ADMISIBLE		
4. REQUISITOS DESDE DEL PUNTO DE VISTA TÉCNICO				
El proceso de Análisis de Información Bibliográfica y terminado deberá llevarse a cabo en las instalaciones del contratista.	48		NO ADMISIBLE	El Proponente en su propuesta exige que la Universidad le entregue un espacio adecuado para el desarrollo del Contrato en las instalaciones de la Universidad: Capítulo 4 El proceso de Análisis de Información Bibliográfica y terminado deberá llevarse a cabo en las instalaciones del contratista.
El contratista seleccionado debe estar en capacidad de sujetarse a las condiciones y variables físicas y tecnológicas de cada una de las Bibliotecas de las Facultades, para ejecutar el contrato de procesamiento técnico del material bibliográfico de las colecciones de la Biblioteca de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del Sistema de Información Bibliográfico implementado sobre Aleph 500 versión 20	68	ADMISIBLE		
Teniendo en cuenta, que pueden presentarse situaciones de orden que obliguen, por seguridad del personal, a abandonar o no poder ingresar a las instalaciones, se establecerá un equilibrio de tiempo entre las partes a fin de no afectar el cronograma de ejecución del contrato.	68	ADMISIBLE		
El contratista, deberá asumir los gastos a que haya lugar, para realizar el traslado de las colecciones, tanto dentro de las instalaciones de las Facultades, como entre sedes de la Universidad y el sitio o instalaciones del contratista para adelantar la ejecución de contrato	68	ADMISIBLE		
Igualmente el contratista, deberá asumir el transporte para el traslado y devolución del material en las sedes correspondientes de la Universidad, el bodegaje y la custodia del material, junto con los costos administrativos durante la ejecución de contrato.	68	ADMISIBLE		
En caso de que el Contratista cambie de ubicación de las instalaciones donde se desarrolla el contrato, deberá informar previamente al supervisor de la Universidad, actividad en la cual el contratista deberá tomar las medidas de protección del material bibliográfico de propiedad de la Universidad, y lo cual no con llevara a gastos para la Universidad.	68	ADMISIBLE		
El proponente deberá presentar en su propuesta el compromiso de asumir esta condición, sin perjuicio para la Universidad.	68	ADMISIBLE		
4.1 INSTALACIONES O SITIO DEL CONTRATISTA				
El proponente deberá presentar junto con la propuesta la ficha técnica de las instalaciones que serán utilizadas para la ejecución del contrato, en la ficha deben considerarse los siguientes aspectos:				Calle 18 Sur No 12D -92 Primer Piso
Dirección del Inmueble		ADMISIBLE		
Condiciones de accesibilidad		ADMISIBLE		
Condiciones de seguridad para la protección del material bibliográfico		ADMISIBLE		
Condiciones ambientales para la protección del material bibliográfico		ADMISIBLE		
Condiciones de puestos de trabajo para el personal		ADMISIBLE		
Equipos destinados para la ejecución del contrato		ADMISIBLE		
Conexiones de Internet		ADMISIBLE		
4.2 GENERALIDADES				
Para alcanzar el cumplimiento de los objetivos, el servicio se descompone en varios procedimientos, los cuales son: verificación del material documental recibido, asignación de número de clasificación del material, descripción e ingreso de material bibliográfico en base de datos, preparación física del libro y normalización de base de datos.				
4.2.1 HERRAMIENTAS PARA PROCESAMIENTO MATERIAL BIBLIOGRAFICO				
Para la ejecución del contrato el contratista debe utilizar las herramientas bibliográficas estandarizadas para la normalización de información, contando con el Catalogo de Autoridades de materia integrados al Sistema de Información Bibliográfico implementado sobre Aleph 500 versión 20.		ADMISIBLE		
4.2.2 PREPARACION FISICA DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO				
El contratista seleccionado deberá adelantar el proceso de preparación física del material bibliográfico (terminado final), de acuerdo con las políticas para procesamiento técnico, establecidas por la Biblioteca de la Universidad para el proceso, que incluye:		ADMISIBLE		

BG- 1022-2014
BIBLIOTECA

2014IE 38891



Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2014

Doctor
WILLIAN CARDENAS OVALLE
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Presente

Asunto: Alcance Concepto de Evaluación Técnica –Convocatoria Publica 07 de 2014

Respetada Dr. Cárdenas:

De manera atenta está remitiendo el alcance Concepto de la Evaluación Técnica adelantada a la propuesta presentada a la Convocatoria Publica 07 de 2014 cuyo Objeto es " **PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL PROCESAMIENTO TECNICO DEL MATERIAL BIBLIOGRAFICO DE LAS COLECCIONES DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**" A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACION BIBLIOGRAFICO IMPLEMENTADO SOBRE ALEPH 500 VERSION 20"

Nombre del Proponente	Representante
ASESORIAS TECNICAS DE MICROFILMACIÓN Y ARCHIVO	JOSE RODRIGUEZ PETREL

Resultado de la Evaluación Técnica:

De acuerdo con los principios establecidos en el Acuerdo 008 de 2003 de Eficiencia, Responsabilidad, Objetividad y Transparencia:

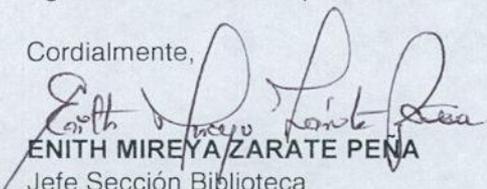
Se considera **NO ADMISIBLE** la Propuesta presentada por el Proponente:

Dado que la Universidad no puede ajustarse a las condiciones planteadas por el Proponente, y dar cumplimiento a lo exigido por el Proponente en la asignación de espacios dotados con las condiciones físicas y tecnológicas para adelantar el Contrato dentro de los espacios de la Universidad, como se expresa en la página 48 de la Propuesta presentada; entrando en desacuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública y ficha técnica que la acompaña.

Se adjunta cuadro de Evaluación Técnica.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


ENITH MIREYA ZARATE PEÑA
Jefe Sección Biblioteca
Universidad Distrital Francisco José de Caldas